



INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2021

En la ciudad de Popayán, a los Dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN programada dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2021, cuyo objeto establece:

OBJETO: “ENAJENACIÓN A TÍTULO DE VENTA ONEROSA AL MEJOR POSTOR DE LOS EQUIPOS O PARTES QUE COMPONEN LA EMBOTELLADORA O LÍNEA DE ENVASADO MARCA TOVER LOS CUALES DETALLAN EN EL APARTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “.

Respecto a la compra comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	ITEM	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA SIN IVA
J3 PROYECCIONES S.A.S	900.635.314-8	LÍNEA TOVER	\$5.500.000

Se procederá a realizar por parte del comité evaluador la evaluación de la oferta con mayor valor presentada, en caso de que esta incumpla con algún requisito de la invitación se procederá con la evaluación de la siguiente y así de forma sucesiva.

Al revisar la propuesta presentada por J3 Proyecciones, identificado con el Nit No. 900635314-8-0, se evidencia que su propuesta económica es válida, no incurre en causa de rechazo, razón por la cual se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	X			



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Las personas naturales y/o Jurídicas que deseen participar en la presente convocatoria deberán consignar el Veinte Por ciento (20%) del precio base de venta del vehículo en la cuenta de ahorros de Bancolombia No 868004736877 a nombre de la Industria Licorera del Cauca.	X			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la Persona jurídica oferente	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
Registro Único Tributario – RUT.	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	X			
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente	X			
Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X			



Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la Normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	X			
Autorización expedida por la Junta Directiva o el órgano de dirección que corresponda en la que autorice para contratar al representante legal de la persona jurídica, si fuere necesario.			X	
Los demás anexos de los que trata la invitación	X			

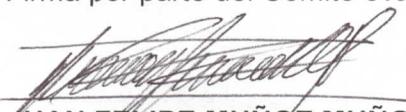
CONCLUSIÓN: El oferente J3 PROYECCIONES S.A.S., identificado con el Nit 900635314-8, representado legalmente por el señor Carlos Otilio Peralta Ospina **CUMPLE** con todos los requisitos de la Invitación Publica 002 de 2021.

En virtud de lo anterior el Comité Evaluador.

RECOMIENDA

Una vez revisado, estudiado y analizado el informe de evaluación, tomando en cuenta que el oferente **J3 PROYECCIONES S.A.S.**, identificado con el Nit 900635314-8, representado legalmente por el señor Carlos Odilio Peralta Ospina **CUMPLE** con todos los requisitos de la Invitación, recomienda al señor Gerente de la Industria Licorera del Cauca, REALIZAR LA ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE señalado, de la compra de la LÍNEA TOVER por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000)**, según lo establecido en la Invitación Publica No 002 de 2021.

Firma por parte del Comité evaluador.


JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
Contratista División Jurídica


LEIDY VANESSA IRIARTE
Profesional Universitario Almacén